

## Gobierno del Estado Libre y Soberano de Chihuahua



Registrado como  
Artículo  
de segunda Clase de  
fecha 2 de Noviembre  
de 1927

Todas las leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría General de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., sábado 28 de mayo de 2022.

No. 43

### GOBIERNO LOCAL PODER LEGISLATIVO

DECRETO N° LXVII/RFCOD/0215/2022 II P.O., mediante el cual se reforman los artículos 172, segundo párrafo, y 174, segundo párrafo, del Código Penal del Estado de Chihuahua.

Pág. 2308

-0-

DECRETO N° LXVII/RFCOD/0245/2022 II P.O., mediante el cual se reforma el artículo 238 Bis; y se adiciona al artículo 212, un segundo párrafo; ambos del Código Penal del Estado de Chihuahua.

Pág. 2310

-0-

DECRETO N° LXVII/RFLY/0250/2022 II P.O., mediante el cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua y la Ley de Turismo del Estado de Chihuahua.

Pág. 2312

-0-

DECRETO N° LXVII/AUIEN/0251/2022 II P.O., mediante el cual se autoriza al Poder Ejecutivo para que a través de Promotora para el Desarrollo Económico de Chihuahua, enajene a título oneroso a favor de la persona moral "Parques American Industries S.A. de C.V." un inmueble con una superficie de 159,823.989 metros cuadrados, ubicado dentro del Parque Industrial Chihuahua Sur.

Pág. 2321

-0-

DECRETO N° LXVII/DREOF/0256/2022 II P.O., mediante el cual la Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado, declaró Recinto Oficial del Poder Legislativo, la Unidad Administrativa de Gobierno del Estado, José María Morelos y Pavón (Pueblito Mexicano), ubicada en Juárez, Chih., para celebrar Sesión del Segundo Periodo Ordinario, así como la instalación de la Diputación Permanente, el martes 31 de mayo de 2022.

Pág. 2324

-0-

### ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

ACUERDO del Titular del Órgano Interno de Control del H. Congreso del Estado, por el que se emite el Código de Ética para las personas servidoras públicas del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua.

Pág. 2325

-0-

**PODER EJECUTIVO**

ACUERDO N° 131/2022 de la C. Gobernadora Constitucional del Estado, por el que se ordena la publicación del similar del H. Ayuntamiento del Municipio de Rosario, Chih., mediante el cual se autorizaron las modificaciones al Tabulador de Sueldos y Salarios.

Pág. 2342

-0-

ACUERDO N° 132/2022 de la C. Gobernadora Constitucional del Estado, por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa Fomento y Desarrollo Turístico para el ejercicio fiscal 2022.

-FOLLETO ANEXO-

ACUERDO N° 133/2022 de la C. Gobernadora Constitucional del Estado, por el que se ordena la publicación del similar del H. Ayuntamiento del Municipio de Rosario, Chih., mediante el cual se aprobó el Código de Ética.

-FOLLETO ANEXO-

ACUERDO N° 134/2022 de la C. Gobernadora Constitucional del Estado, por el que se ordena la publicación del similar del H. Ayuntamiento del Municipio de Chihuahua, Chih., mediante el cual se reformó el Presupuesto de Egresos, para el ejercicio fiscal 2022.

Pág. 2345

-0-

ACUERDO N° 135/2022 de la C. Gobernadora Constitucional del Estado, por el que se ordena la publicación del similar del H. Ayuntamiento del Municipio de Ojinaga, Chih., mediante el cual se autorizó al Presidente Municipal para que condone el cien por ciento de los recargos del impuesto predial que se generan por concepto de mora para los contribuyentes que omitieron el pago en ejercicios fiscales de años anteriores.

Pág. 2351

-0-

**SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS**

CONVOCATORIA N° 13 Licitación Pública Nacional N° SCOP-LPN-024-2022 para la adjudicación del Contrato de Obra Pública a base de precios unitarios y tiempo determinado relativo al suministro de materiales asfálticos para diversos tramos de las carreteras Samalayuca - Santa Teresa, Chihuahua - Juárez, Juárez - Janos, Chihuahua - Ojinaga y Camargo - Ojinaga.

Pág. 2353

-0-

**SECRETARÍA DE COORDINACIÓN DE GABINETE**

ACTA de la Segunda Asamblea Plenaria 2022 del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Chihuahua (COPLADE) 2021 - 2027 que tiene por objeto poner a consideración para aprobación de la Asamblea y de la C. Gobernadora Constitucional del Estado, los 22 Programas de Mediano Plazo 2022 - 2027.

-FOLLETO ANEXO-

PROGRAMAS de Mediano Plazo 2022 - 2027.

-FOLLETOS ANEXOS-

**SECRETARÍA DE DESARROLLO HUMANO Y BIEN COMÚN**

ACUERDO del C. Secretario de Desarrollo Humano y Bien Común, por el que se cancelan las convocatorias del Programa Juntos Sí Podemos para el ejercicio fiscal 2022; la correspondiente a la Atención de Personas Mayores en Situación de Vulnerabilidad, Marginación, Pobreza, Pobreza Extrema y Envejecimiento Activo y la correspondiente al Servicio para la Atención Integral de Niñas, Niños, Adolescentes y Juventudes, a través de Organizaciones de la Sociedad Civil 2022.

Pág. 2354

-0-

**MTRA. MARÍA EUGENIA CAMPOS GALVÁN**, Gobernadora Constitucional del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, en ejercicio de la facultad que me concede el artículo 93, fracción XLI de la Constitución Política del Estado, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 fracción VI y 25 fracción VII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado, 28 fracción I y 50 del Código Municipal para el Estado, así como 5 fracción VII y 6 de la Ley del Periódico Oficial del Estado, he tenido a bien emitir el siguiente:

### **A C U E R D O 134/2022**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Publíquese en el Periódico Oficial del Estado el Acuerdo tomado por el **Honorable Ayuntamiento del Municipio de Chihuahua, Chihuahua**, en sesión celebrada el día once de abril de dos mil veintidós, mediante el cual se reforma el Presupuesto de Egresos del referido municipio, para el ejercicio fiscal 2022.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Este Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

D A D O en la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los veintidós días del mes de abril del año dos mil veintidós.

### **Sufragio Efectivo: No Reelección**

LA GOBERNADORA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO. MTRA. MARÍA EUGENIA CAMPOS GALVÁN. Rúbrica. EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO. LIC. CÉSAR GUSTAVO JÁUREGUI MORENO. Rúbrica.

**Secretaría del  
H. Ayuntamiento  
S.O. 07/2022**

Lic. Santiago De la Peña Grajeda, Secretario del H. Ayuntamiento del Municipio de Chihuahua, hace constar y certifica:

Que en Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento verificada con fecha 11 de abril del año 2022, dentro del punto número dieciséis del orden del día, a la letra se asienta lo siguiente:

Para desahogar este punto, el Secretario del Ayuntamiento, Licenciado Santiago De la Peña Grajeda, otorga el uso de la palabra al Regidor Francisco Javier Turati Muñoz, a fin de que dé lectura al Dictamen que presentan las y los Regidores que integran la Comisión de Hacienda y Planeación, relativo al ajuste y/o adecuaciones que derivaron de la Reingeniería de la Administración Pública Municipal aprobada por el H. Ayuntamiento en fecha 22 de diciembre de 2021...Al concluir la presentación del dictamen, se somete a votación del pleno para su aprobación y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 22 y 24 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua; 15, 35, 71 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Chihuahua, se tomó por unanimidad de votos el siguiente:

#### ACUERDO

**PRIMERO.** Se Reforma el Presupuesto de Egresos del Municipio de Chihuahua, para el Ejercicio Fiscal 2022, para el ajuste y/o adecuaciones presupuestales derivado de la Reingeniería Administrativa de la Administración Pública Municipal, aprobados ambos por el H. Ayuntamiento del Municipio de Chihuahua, dentro de los puntos números 12 y 17, respectivamente, de la sesión ordinaria S.O. 17/2021, de conformidad con lo siguiente:

DEPENDENCIA QUE ENTREGA	DEPENDENCIA QUE RECIBE	PROYECTO	IMPORTE POR PROYECTO	IMPORTE TOTAL
19 - Dirección del Órgano Interno de Control	14 - Dirección de Planeación e Innovación Gubernamental	UNIDAD DE REGULATORIA MEJORA	\$ 1,222,105.96	\$ 1,222,105.96
20007 IMCFD (Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte)	20009 IMPAS (Instituto Municipal de Prevención y Atención a la Salud)	GIMNASIO ADAPTADO	\$ 4,845,861.70	\$ 4,845,861.70
20003 DIF (Desarrollo Integral de la	20009 IMPAS (Instituto Municipal de Prevención y	PERSONAL PARA ÁREA DE COMPRAS (ANEXO "A")	\$ 229,577.18	\$ 5,951,564.64

DEPENDENCIA QUE ENTREGA	DEPENDENCIA QUE RECIBE	PROYECTO	IMPORTE POR PROYECTO	IMPORTE TOTAL
Familia)	Atención a la Salud)	ADMINISTRACIÓN DE LAS 4 UNIDADES PARA TRANSPORTE ADAPTADO	\$ 1,418,539.30	
		ADMINISTRACIÓN DE LAS 3 UNIDADES BÁSICAS DE REHABILITACIÓN	\$ 2,275,448.16	
		CONSULTAS PSICOLÓGICAS EN CENTROS COMUNITARIOS	\$ 825,000.00	
		CONVENIO CON UACH PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO SOCIAL DE MÉDICOS PASANTES	\$ 1,203,000.00	
11 - Dirección de Desarrollo Humano y Educación	20009 IMPAS (Instituto Municipal de Prevención y Atención a la Salud)	(PBR22AT000008) ACCIONES PREVENTIVAS COVID	\$ 40,000.00	\$ 2,170,000.00
		(PBR22AT000019) ATENCIÓN A LA SALUD GRUPOS VULNERABLES	\$ 100,000.00	
		(PBR22AT000026) MEDICINA Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	\$ 10,000.00	
		(PBR22AT000027) PROGRAMA EQUINO TERAPIA	\$ 1,020,000.00	
		(PBR22AT000028) CLÍNICAS DE SALUD LUPITA, CHANITA Y RIBERAS	\$ 1,000,000.00	
11 - Dirección de Desarrollo Humano y Educación	20009 IMPAS (Instituto Municipal de Prevención y Atención a la Salud)	(PBR22AT000029) SERVICIOS PERSONALES	\$ 2,439,302.53	\$ 2,439,302.53
11 - Dirección de Desarrollo Humano y Educación	20003 DIF (Desarrollo Integral de la Familia)	(PBR22AT000034) FOMENTAR E IMPULSAR EL DESARROLLO DE LOS ADULTOS MAYORES	\$ 5,300,000.00	\$ 10,000,000.00
		(PBR22AT000038) FOMENTAR E IMPULSAR EL DESARROLLO DE LOS ADULTOS MAYORES	\$ 4,700,000.00	

DEPENDENCIA QUE ENTREGA	DEPENDENCIA QUE RECIBE	PROYECTO	IMPORTE POR PROYECTO	IMPORTE TOTAL
06 - Secretaría del Ayuntamiento	11 - Dirección de Desarrollo Humano y Educación	(PBR22SA000001) ADQUISICIÓN DE MATERIALES E INSUMOS DEL ÁREA DE ASUNTOS RELIGIOSOS, NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LAS FUNCIONES DE LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO	\$ 612,000.00	\$ 4,456,074.51
		TRANSFERENCIA PERSONAL DEL ÁREA DE ASUNTOS RELIGIOSOS CAP 1000 Y ANEXO A	\$ 1,471,924.95	
		(PBR22SA000001) ADQUISICIÓN DE MATERIALES E INSUMOS DEL ÁREA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LAS FUNCIONES DE LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO	\$ 32,000.00	
		TRANSFERENCIA PERSONAL DEL ÁREA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA CAP 1000 Y ANEXO A	\$ 482,015.13	
			\$ 237,753.74	
		(PBR22SA000001) ADQUISICIÓN DE MATERIALES E INSUMOS DEL ÁREA DE JURÍDICO GRATUITO, NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LAS FUNCIONES DE LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO	\$ 17,000.00	
	TRANSFERENCIA PERSONAL DEL ÁREA DE JURÍDICO GRATUITO CAP 1000 Y ANEXO A	\$ 1,603,380.69		
06 - Secretaría del Ayuntamiento	19 - Dirección del Órgano de Control Interno	(PBR22SA000001) ASUNTOS INTERNOS	\$ 22,500.00	\$ 1,964,424.25
			\$ 291,982.68	
			\$ 1,649,941.57	
06 - Secretaría	20009 IMPAS	(PBR22SA000001)	\$107,000.00	\$ 1,780,390.46

DEPENDENCIA QUE ENTREGA	DEPENDENCIA QUE RECIBE	PROYECTO	IMPORTE POR PROYECTO	IMPORTE TOTAL
del Ayuntamiento	(Instituto Municipal de Prevención y Atención a la Salud)	REGULACION SANITARIA	\$1,673,390.46	
06 - Secretaría del Ayuntamiento	21 - Coordinación de Transparencia	(PBR22SA000001) ARCHIVO HISTÓRICO	\$37,000.00	\$ 1,501,527.08
			\$1,464,527.08	
14 - Dirección de Planeación e Innovación Gubernamental	11 - Dirección de Desarrollo Humano y Educación	(PBR22PL000030) PRESUPUESTO PARTICIPATIVO	\$164,032,137.48	\$ 164,352,137.48
		(PBR22PL000032) COPARTICIPACIÓN IEE CON MOTIVO DE LA CONSULTA CIUDADANA	\$ 320,000.00	
13 - Oficialía Mayor	14 - Dirección de Planeación e Innovación Gubernamental	(PBR22OM000001) PÓLIZAS DE SOPORTE Y CAPACITACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE APLICACIONES	\$ 530,000.00	\$ 23,966,763.91
		(PBR22OM000003) ADMINISTRACIÓN GASTOS OPERATIVOS SMAYDT	\$ 204,000.00	
		(PBR22OM000004) INFRAESTRUCTURA Y TELECOMUNICACIONES SMAYDT	\$ 6,732,300.00	
		(PBR22OM000006) LICENCIAMIENTO Y SERVICIOS DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA DE SOFTWARE	\$ 1,550,000.00	
		PÓLIZA DE SOPORTE RECAUDADOR PARA EL EJERCICIO 2022	\$ 2,098,000.00	
		(PBR22OM000024) SERVICIOS PERSONALES	\$12,852,463.91	
		<b>SUMA DE MOVIMIENTOS</b>	<b>\$ 224,650,152.52</b>	<b>\$ 224,650,152.52</b>

**SEGUNDO.** Remítase el presente acuerdo a la Secretaría del Ayuntamiento para su publicación en la Gaceta Municipal y a la Secretaría General de Gobierno para su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Chihuahua.

**TERCERO.** Notifíquese el presente acuerdo a la Tesorera Municipal para los efectos legales correspondientes.

Se autoriza y firma la presente certificación, en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los dieciocho días del mes de abril del año dos mil veintidós.

**El Secretario**



**Lic. Santiago De la Peña Grajeda.**



**SECRETARIA  
DEL  
AYUNTAMIENTO**